



**PROFECO INFORMA QUE EN RELACIÓN A CIERTOS VEHÍCULOS QUE PUDIERAN PRESENTAR LA FALLA EXISTENTE EN LAS BOLSAS DE AIRE FABRICADAS POR LA EMPRESA TAKATA CORPORATION EN ESTADOS UNIDOS, MAZDA MOTOR DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., COMUNICÓ QUE LOS VEHÍCULOS INVOLUCRADOS NO FUERON COMERCIALIZADOS EN MÉXICO.**



**10 de diciembre de 2014.**

La empresa **Mazda Motor de México, S, de R.L. de C.V.**, informó a esta Procuraduría que los vehículos de Mazda sujetos al llamado a revisión de seguridad son **años modelo 2003 al 2004 Mazda 6 y 2004 Mazda RX8**, mismos vehículos que fueron comercializados en los Estados Unidos de América y no fueron comercializados en México.

Asimismo, **Mazda Motors de México, S, de R.L. de C.V.**, comunica que inició operaciones en México en octubre del 2005, comercializando vehículos año modelo 2006, por lo tanto, los vehículos marca modelo mencionados, no son sujetos de aplicación del “recall”, toda vez que en lo que respecta a los modelos **Mazda 6** se comercializó por primera vez en territorio mexicano a finales del 2005 con vehículos año modelo 2006 y por lo que respecta al vehículo **Mazda RX8** año modelo 2004 nunca ha sido comercializado en mercado nacional.

Profeco estará alerta al cumplimiento de esta empresa y puede atender las quejas de las y los consumidores y brindar asesoría en el teléfono del consumidor (5568 8722 en el D.F. y zona metropolitana, y 01 800 468 8722, larga distancia sin costo desde el resto del país).

-00o-